PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLAMADO Nº 16/2011 ADQUISICION DE GRADERÓAS MÓVILES ID: 223.436

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En el municipio de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los 6 días del mes de Setiembre del año dos mil once, siendo las 13:00 Hs. se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el presente:

ADQUISICIÓN DE GRADERÍAS MÓVILES

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA

Cantidad	*Código*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Presentación*
10,00	56101605-001	Estructuras de soporte: Sección cuadrangular de 20 x 35 cm. Varillas de ϕ12 mm, zigzag con varillas de ϕ10 y 8 mm Incluye tensores posteriores y de base de ϕ 10 mm	Unidad	Unidad
32,00	56101605-001	Correas de 20x20 cm con 4 planchuelas para sujeción de tablones	Unidad	Unidad
35,00	56101605-001	Baranda de costado y posterior	ML	ML
64,00	56101605-001	Tablones de madera maciza de primera. Largo 3m x,25 cm x 1 y1/2"	Unidad	Unidad
		Total Dos Graderías	Unidad	Unidad

OFERENTE(S)	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*PRECIO*
Sr. MIGUEL CHAPARRO	*X*		*20.295.000.-*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * Capitán Miranda *
Lic. Noelia Saucedo
Responsable U.O.C

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

ADJUDICACION: *Que, conforme al acta de apertura de sobres, se presentó una oferta la cual, el mismo ha reunido todas las documentaciones requeridas en este proceso, por ende corresponde analizar si los mismos se ajustan a los bienes solicitados por la convocante y, no habiendo restricción en relación a la procedencia, corresponde ser tenido en cuenta para la adjudicación.-*

Dejando aclarado los requerimientos técnicos de la oferta, concierne de tal manera el examen del precio más bajo según art. 28 de la Ley 2051/03, recayendo en la empresa ***del Sr. Miguel Ramón Chaparro Villalba*** *en tales circunstancias y sin perjuicios, deberá tenerse en cuenta las disposiciones de la Ley 2051/03 y, sus modificaciones y reglamentaciones dejándose aclarado que la adjudicación es perfectamente viable, y considerando la urgencia de adquirir los bienes licitados,* ***se recomienda la adquisición del contrato de ADQUISICIÓN DE GRADERÍAS MÓVILES al Sr. Miguel Ramón Chaparro Villaba RUC Nº 1042176-9****, de acuerdo a las consideraciones citadas más arriba y teniendo en cuenta que las mismas se hallan dentro de los parámetros referenciales obrantes en poder de la UOC local.*

Con lo que se da por terminado la evaluación. Poniendo a consideración de la Intendencia Municipal, la adjudicación pertinente.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * Capitán Miranda *

Lic. Noelia Saucedo

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.